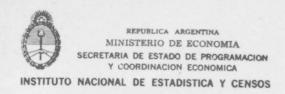


codificación de información

1974



## CONTENIDO

	Página
I - LAS TAREAS DE CODIFICACION	3
La responsabilidad de codificar información SNR	3 4
Distintos procedimientos de codificación a utilizar	6 7 10
Gula para codificación	10
II - REGLA PARA LA TRANSCRIPCION ALFABETICA	13
Reglas generales	13
miento y nombre de propietario o razónsocial	13
Reglas especiales para la transcripción de nombres de calles y rutas ·	14
Reglas especiales para la transcripción de nombres de localidades	15
Reglas especiales para la transcripción de dirección postal	15 16
Elempios de transcripción difaberica	10
III - REGLAS PARA LA TRANSCRIPCION NUMERICA	25
Reglas generales	25
Reglas especiales	25
Ejemplos de transcripción numérica	26
IV - TRADUCCION A CODIGOS NUMERICOS	29
Los códigos a utilizar	29
Uso del código de fechas	29
Ejemplos de traducción a cádigos numéricos	30
V - LA CODIFICACION DE ERRORES HALLADOS EN EL PADRON	31
VI - USO DE LA PLANILLA PARA PERFORACION	33
ANEXOS .	
I. Areas para codificación en el formulario SNR	35
II. Nómina de bajas de oficio	37
III. Nómina de errores	38
IV. Planilla para perforación	39
V. Código de Oficinas SNR	40
VI. Cédigo de fechas	41
VII. Listado de abreviaturas obligatorias	44
VIII. Código para expansión y orientación de calles	45 45
IX. Código de ferrocarriles	45
XI. Codigo de movimientos.	47

#### I - LAS TAREAS DE CODIFICACION

#### LA RESPONSABILIDAD DE CODIFICAR INFORMACION S.N.R.

La secuencia de las tareas que debe llevar a cabo la DPE, correspondiente al trámite normal de un formulario SNR, comprende:

- Recepción de formularios
- Análisis
- Cotejo con padrón (o Nómina Provisoria durante el período de transición)
- CODIFICACION
- Perforación y envio de tarjetas al INDEC

El presente manual se refiere específicamente a la tarea de CODIFICACION (1).

De acuerdo con la secuencia descripta la tarea de codificación se realiza sobre material aprobado y por tanto definitivo.

Dado que la tarea de perforación es esencialmente transcripción de datos codificados (por la tanto, no se realiza control previo ni supervisión), la calidad de la codificación es particularmente crítica y el codificador debe asumir clara conciencia de ello.

El funcionamiento del SNR prevé la obtención periódica de padrones actualizadas. Tales padrones, impresos por computadora, han de responder básicamente al criteria de ordenación geográfico-alfabético: depar tamenta, localidad, domicilio. Por tanto, la forma en que se consignen localidad y calle (2), asume singular importancia, ya que distintas formas de nominar una misma localidad o una misma calle, han de determinar distintas posiciones en la ardenación alfabética, con la cual el objeto de la ordenación puede resultar distorsionado, (Ej.: MITRE BARTOLOME entra por M, mientras que BARTOLOME MITRE entra por B; CATAMARCA entra por C, mientras que SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA entra por S; etc.). Como consecuencia de ello, las reglas que este manual contiene son especialmente rígidas en cuanto a la codificación de estos dos datos (localidad y domicilio).

Si bien los programas con que se procesa la información SNR incluyen pautas para el control por

<sup>(1)</sup> Ver manuales especiales para otras tareas.

<sup>(2)</sup> Para departamento se trabajará con código numérico.

computadora de la consistencia de a información a ingresar, la potencia de tales controles es superior para com pos numéricos, que para campos alfabéticos o alfanuméricos. En el SNR, la mayor parte de la información a ingresar es alfabético, por la cual la insuficiencia de las pautas de aplicación autamática debe ser suplida por la responsabilidad y vigilancia de quienes llevan a cabo la codificación de la información a ingresar.

#### EL MATERIAL A CODIFICAR Y LOS 5 CASOS DE CODIFICACION

El codificador trabajoró principalmente con el formulario SNR, (ver Anexo I) elemento básico para la captación de información SNR. El formulario SNR permite la captación de distintos hechas (3) que afectan a las unidades SNR tales como: altas, bajos y cambias (reales y de oficio) y también confirmaciones. Esta situación determina que en algunas casos, los de alta, sea necesario ingresar a computadoro toda la información necesaria (4) para incorporar la unidad SNR al archivo, mientras que en otros, cambios, confirmaciones y bajas, sólo se ingresa la información requerida para corregir el estado anterior del archivo.

Además del farmulario, el codificador trabajará, en ciertas situaciones con nóminas elaboradas por el analista: Nómina de Bajas de oficio, Nómina de errores.

En razón de ello la tarea de codificación debe distinguir varios casos, que se definen según sea el material sobre el que trabaja el codificador, los l'tems que debe codificar y la forma en que desarrolla sus tareas,

Tales casos son:

- a) Codificación de alta (real y de oficio): se codifica TODA la información, con la salvedad expressada en (4), y los caracteres a perfarar se anotan EN EL MISMO FORMULARIO SNR.(Por tanto, el perforador trabajará directamente utilizando el formulario).
- b) Codificación de cambia a confirmación: se codifica en el FORMULARIO PARTE DE LA INFOR-MACION (en el coso de combio se codifica la que indica el analista) y los caracteres a perforar se transcriben a la PLANILLA PARA PERFORACION. (Par tonto el perforadar trabajará utilizando dicha PLANILLA).
- c) Codificación de baja real: se codifica en el FORMULARIO PARTE DE LA INFORMACION que corresponde ingresar por este tipo de hecho y los caracteres a perforar se transcriben a la PLA-NILLA PARA PERFORACION. (Por tanto, el perforador trabajará utilizando dicha PLANILLA, pero en el formulario queda consignada la tarea realizada).
- d) Codificación de baja de oficio: se codifica en la NOMINA DE BAJA de oficio y las caracteres a perforar se transcriben a la PLANILLA PARA PERFORACION. (Por tanto, el perforador trabajará

<sup>(3)</sup> Sobre la diferencia de hechos ver "Análisis de formulario y Confección de Nómina Provisoria".

<sup>(4)</sup> Cabe aqui aclarar que partes del farmulario nunca se codifican, debido a que su inclusión en el mismo responde exclusivamente a propósitos de análisis.

utilizando dicha PLANILLA).

e) Codificación de corrección de errores (5) se codifica en la NOMINA de errores y los caracteres a perforar se transcriben a la PLANILLA PARA PERFORACION. (Por tanto, el perforador trabajará utilizando dicha PLANILLA)

En la práctica el codificador ubicará fácilmente cada una de los 5 casos, en razón de la que se ex-

El codificador recibe el formulario con la indicación hecho por el analista, de si es un caso de alta (real o de oficio) baja real, cambio o confirmación. Tal indicación debe figurar en el recuadro "RESERVADO" de la primera carillo del formulario SNR:

AL	.TA	CAMB.	BAJA	CONF.	
R: 1	0: 4	-3	R: 2	6	Formulario de alta real
AL	.TA	CAMB.	BAJA	CONF.	Formulario de alta de ofici
R; 1	0: 4	3	R: 2	6	Formulatio de alta de ofici
AL	TA	CAMB	BAJA	CONF	Formulario de baja real
R: 1	0; 4	3	R:2	6	Tormororo de Baja redi
AL	.TA	CAMB	BAJA	CONF	
R: 1	0: 4	3	R: 2	6	Formulario de cambio
AL	.TA	САМВ.	ВАЈА	CONF.	Formulario de confirmación
R: 1	0: 4	3	R: 2	6	rotmotorio de confirmación

<sup>(5)</sup> El caso e) en la práctica, sólo ha de presentarse con posteriaridad al momento en que están disponibles los padrones.

El siguiente cuadro permite identificar esquemáticamente los 5 casos:

	Material que	Puede dar	Corres	Material que	
Casos	recibe el	lugar a:	Codificar en:	Transcri – bir a:	recibe el perforador
o		Alto —	Form.		Form.
Ь	FORM SNR	Cambio o conf.	Form.	→P. para P.	
c		Baja real	→ Form.	→ P. para P	P. para P.
d	NOMINAS <	Baja	Nom.	→ P. para P.	//
e		De error -	→ Nom. —	→ P. para P.	

Las NOMINAS de bajas de oficio o de errores, cuyos modelos figuran como ANEXO II y III respectivamente, son visualmente diferenciales.

En cuanto a los l'tems a codificar en cada uno de los 5 casos, la GUIA PARA CODIFICACION que figura al final de este capitulo, contiene tres sectores (FORMULARIO, NOMINA DE BAJAS, NOMINA DE ERROR) y en cada uno las columnas encabezadas con "Areas a codificar" indican los puntos que corresponde codificar en cada caso. Adicionalmente, en la reproducción del formulario S.N.R., que figura como Anexo I, se han sombreado las áreas sobre las que trabaja el codificador. Los Anexos II y III completan este punto.

#### DISTINTOS PROCEDIMIENTOS DE CODIFICACION A UTILIZAR

Es necesorio tener en cuenta que el formulario presenta cuatro items cuya información está precodificada e items que requieren la aplicación de procedimientas de codificación. En los casos de precodificación la tarea del codificador consiste en rodear con un circula sólo el Nº que figura al lado del cosillero que el declarante marcó con X.

Las nóminas no tienen Items precodificadas.

Las procedimientos de codificación a aplicar en el resto de l'tems del farmulario y de las nóminas, son los de transcripción y traducción de datas que se clasifican en:

a) <u>Transcripción alfabética</u>: consiste en valcar datos consignados alfabeticamente en los campos que que corresponda, utilizando caracteres alfabéticos.

- b) Transcripción numérica: consiste en volcar datos consignados numéricamente en los campos que corresponda, utilizando los mismos caracteres numéricos.
- c) <u>Traducción a código numérico</u>: consiste en reemplazar datos consignados alfabéticamente por claves (números a letras), las que serán valcadas en los compos que corresponda y que figuran en las areas reservadas para código.

En la GUIA PARA CODIFICACION, en las columnos encobezados por "Procedimientos a utilizar por el codificador" se indica para cada item el procedimiento que corresponde aplicar.

#### ORGANIZACION DE LA TAREA DEL CODIFICADOR

Los elementos que el codificador debe tener a su alcance para la realización de sutorea son los siquientes:

- El presente Manual
- Cáigo geográfico (departamentos o portidos)
- Planillas para perforación
- Formularios S.N.R. o Nómina que ha de codificor
- Lápiz rajo u otro calor, na negro (na de tinta ni balígrafo) y goma blanda

Es conveniente que la primera tarea sea la de agrupar los formularios de Altas, Bajas, Cambios y Confirmaciones.

Teniendo en cuenta los 5 casos de codificación ya explicitados en el capítulo I, la secuencia de trabajo puede ser la siguiente:

CASO a): Formulario de alta (real o de oficio).

- 1º) Completar la codificación del recuadro RESERVADO de primero carilla (8).
- 2º) Continuar con la codificación de codificación de segunda, tercera y cuarta carillas.
- 3º) Revisar.
- 4°) Cruzor la esquina superior izquierda de la primera carilla con la inscripción CODIFICADO a al guno abreviatura que indique que ese formulario está listo para perforar.

CASO b): Fromulario de baja real

- 1º) Completar la codificación del recuadro RESERVADO de primera carilla (8)
- 20) Codificar las partes correspondientes a baja real.

<sup>(8)</sup> Los campos correspondientes a Matrícula Estadística, Actividad Censada y tipo de heche declarado están co dificados cuando el formulario llega al codificador y éste inicia su tarea.

- 3°) Transcribir en la PLANILLA PARA PERFORACION según las instrucciones que, al respecto, figuran en el capítulo VI.
- 4º) Revisar.
- 5°) Cruzar la esquina superior izquierda de la primera carilla con una inscripción que indique que ese formulario ha sido condificado pero no corresponde utilizarlo para llevor a cabo la etapa de perforación ya que lo que se utilizaró para tal etapa será la PLANILLA PARA PERFORACION.

  La inscripción puede ser por ejemplo: COD-PLAN.

#### CASO c): Formulario de cambio.

- 1º) Completar la codificación del recuadro RESERVADO de primera carilla (9)
- 2°) Ubicar el área que el analisto señala como cambio.
- 3°) Codificar todo lo que incluye el órea correspondiente al cambio.
- 4°) Transcribir en la PLANILLA PARA PERFORACION de acuerdo a las instrucciones que, al respecto, figuran en el capítulo VI.
- 5°) Cruzar la esquina superior izquierda de la primera carilla con una inscripción que indique que ese formulario ha sido codificado pero no corresponde utilizarlo para llevar a cabo la etapa de perforación ya que lo que se utilizará para tal etapa será la PLANILLA PARA PERFORACION.

  La inscripción puede ser por ejemplo: COD-PLAN.

#### CASO d): Formulario de confirmación.

- 1º) Completar la codificacion del recuadro RESERVADO de primera carilla (9)
- 2°) Transcribir en la PLANILLA PARA PERFORACION de acuerdo a las instrucciones que, al respeeto, figuran en el capítulo VI.
- 3º) Revisar.
- 4°) Cruzar la esquina superior izquierda de lo primera carilla con una inscripción que indique que ese formulario ha sido codificado pero no corresponde utilizarlo para llevar a cabo la etapa de perforación ya que lo que se utilizará para tal etapa será la PLANILLA PARA PERFORACION.
  La inscripción puede ser por ejemplo: COD-PLAN.

#### CASO e): Nómina de bajos de oficio

1º) Codificar fecho en la columno respectiva de la NOMINA.

<sup>(9)</sup> Los campos correspondientes a Motrícula Estadística, Actividad Censada y tipo de hecho declarado están co dificados cuando el formualrio llega al codificador y éste inicia su tarea.

- 2°) Transcribir en PLANILLA PARA PERFORACION, según las instrucciones que, al respecto, figuran en el capítulo VI.
- 3º) Revisar.
- 4º) Cruzar la esquina superior izquierda de la NOMINA con una inscripción que indique que la misma ha sida codificada pero no corresponde utilizarla para llevar o cabo la etapa de perfora ción ya que lo que se utilizará para tal etapa será la PLANILLA PARA PERFORACION. La inscripción puede ser por ejemplo: COD-PLAN.

#### CASO f): Nómina de errores

- 1º) Codificar las tres columnos de la NOMINA reservadas para código.
- 2°) Transcribir en la PLANILLA PARA PERFORACION según las instrucciones que, al respecta, figuran en el capítulo VI.
- 3°) Revisar.
- 4°) Cruzar la esquina superior izquierdo de la NOMINA con una inscripción que indique que la misma ha sido codificada pero no corresponde utilizarla para llevar a cabo la etapa de perfora ción ya que la que se utilizará para tal etapa será la PLANILLA PARA PERFORACION. La inscripción puede ser por ejemplo: COD-PLAN.

## I-FORMULARIO

	Puntos del		No se	A	eas a	codific	car	10 miles (Ch. 2000) (Ch. 2000)	edimien or el co		The second secon	Código que debe		
	fe	ormulario SNR	codifica	Alta	Baja real	Cam- bio (1)	Con- firmo ción	Pre cod.	Trans.	Trans.	Trod. o có digo	utilizar el	Observaciones	
		ME		X (2)	X (2)	X (2)	X (2)						El codificador	
9 0	Of	icina SNR		X	X	X	X				X	Anexo V	tiene que te-	
servado	Nº de orden		X										ner en cuen- to que para Lo	
Reservado Ia. carilla	Fee	cha		X	X	X	X				X	Anexo VI	calidad puede	
	Ac	t. C	×										utilizar hasta	
	Mo	ov.		X (2)	X (2)	X (2)	X (2)	X					25 casilleros, aunque lo pri-	
	1		40_1	X					X			Anexo VII	mera impresión	
		Calle o ruta		X					X			Anexo VII	del formulario tenga solamen	
		Nº/Km		X						X			te 20. Esta si-	
		E		X						W	X	Anexo VIII		
	2	Piso		X				1		X			subsanada en la reimpresión	
	2	Of. Loc. Pto.		X						X			Tal observa-	
		Localidad		X					X			Anexo VII		
A		F.C.		X	L. X						X	Anexo IX	lidez para Lo- calidad en ubi	
		Dpto.	×										cación del es-	
	3			X					X	X			tablecimiento y de la empre sa,	
	4		×											
	5			X				X						
	F.F			X (2)										
	R.E		2 4	X (2)	1									
	A.	G.		X (2)										
	1		X											
В	2				X						X	Anexo VI		
	3 0	9	X											
C			X											
D.				X				X						
			X											
F				X (2)										
	1			X					X			Anexo VII		
		Calle o ruta	THE LAN	X					X			Anexo VII		
		Nº/Km		X.						X			1	
		E		X	3						X	Anexo VIII		
		Piso		X			FIE			X				
G	2	Of.		×						X				
		Localidad		X	N. Bi				X			Anexo VII		
		F.C.	A SHEET	×		TE N			X		X	Anexo IX		
		Dpto.		X			4				X	Geograf.		
- 3	3			X				×						

#### II - NOMINA DE BAJAS DE OFICIO

Columnas de la nómina de	Areas			os a utilizar por dificador	Código que debe	
Bajas de Oficio	codificar		Transcripción numérica	Traducción a código	el codificador	
M E	×	(2)	×			
Fecha declarac.		(3)				
Inicial Supervisor						
Código fecha	Х			X	Anexo VI	

#### III - NOMINA DE ERRORES

C olumna de nómino de errores M E					Procedimientos a útilizar por el codificador						
		codi	ficar	Transcripción alfabética	Transcripción numérica	Traducción a código	utiliza				
		M E X (2)			x						
Item	Nombre		(3)								
	Cod.	×				X	Anexo X				
	Dice		(3)								
Texto	Debe decir		(3)								
	Código	Х		Х	×	X	Anexo que corresponda				
Fecha	Fecha		(3)								
	Código	×				×	Anexo VI				

(1) Además de la marcado con la X se codificará el texto a corregir.

(2) La asignación del código de estos ítems la hace el analista. El codificador cuando corresponda, transcribirá.

(3) La información que se debe consignar la completa el anolista.

#### II - REGLAS PARA LA TRANSCRIPCION ALFABETICA

#### REGLAS GENERALES

- Regla 1: La transcripción de los datos consignados alfabéticomente debe realizarse con letra mayúscula de imprenta, colocando uno letra en cada casillero, comenzando por el primero de la izquierda y dejando un
  casillero en blanco entre vocablo y vocablo (sean éstos palabras completas, abreviaturas o siglas). En can
  secuencia se eliminan los puntos finales de abreviaturas.
- Reglo 2: Las iniciales que forman siglas se transcriben sin dejar espacios ni puntos intermedios.
- Reglo 3: Cuando el dato o transcribir esté compuesto de más de un vocablo o vocablo y número es obligatorio la utilización de abreviaturas del listada (ver anexo VII), no obstante que dichas vocablos abarquen menos de la cantidad de casilleros correspondientes para su transcripción. En el caso que la utilización de las abreviaturas del listado no resultara suficiente para transcribir el dato en la cantidad de casilleros correspondientes se deberá abreviar de tal forma que permita su transcripción en los mismos y sin distorsionar su significado.
- Regla 4: La excepción a la regla explicitada anteriormente (Regla 3) se refiere a los apellidos de personas, en los que no se deben abreviar ninguno de los vacablos que la integran.

#### REGLAS ESPECIALES PARA LA TRANSCRIPCION DE NOMBRE DE ESTABLECIMIENTO Y NOMBRE DE PRO-PIETARIO O RAZON SOCIAL

- a Nombre de establecimiento (le carresponde un campo de 40 casilleros).
- Regla 5: Cuando al efectuar la transcripción de los datos de <u>nombre del establecimiento</u> (Cuadro A), se deba se parar una palabra y seguir en los casilleros de abajo, se lo hace sin tener en cuenta reglas gramaticales al respecto y sin consignar guión de separación.
  - b Nombre del propietario o razón social (le corresponde un campo de 40 casilleros).
- Regla 6: Los datos de razón social se transcriben siempre sin alterar el orden en el que han sido declarados.

Si la organización jurídica es impersonal se codificará en primer término el o los apellidos y en segundo el o los nombres. Esta regla se aplicará también en el caso de que el nombre del propietario corresponda al de una mujer casada consignando en primer lugar los apellidos (de soltera y de casada, seporados por "de") y a continuación seporados por coma, el o los nombres.

Regla 7: Idem. Regla 5 (nombre del establecimiento).

# REGLAS ESPECIALES PARA LA TRANSCRIPCION DE NOMBRES DE CALLES Y RUTAS (LE CORRESPONDE UN CAMPO DE 22 CASILLEROS)

- Regla 8: Cuando la identificación de una calle está compuesta por nombres y apellidos de una persona. Las apellidos precederán siempre a los nombres de pila.
- Regla 9: Cuando la identificación de una calle está compuesta por nombres y apellidos de una persona y en conjunto excedan la cantidad de casilleros correspondientes se podrán reemplazar los nombres propias por sus iniciales.
- Reglo 10: Cuando la identificación de una calle está compuesta por nombres y apellidos de una persona con grado militar, título o jerarquía, éstos van después de los apellidos y nombres.
- Regla 11: Cuando la identificación de una calle lleva vocablos como "Avenida", "pasaje", "boulevard", etc. és tos se transcriben al final del texto, separados por coma, la que ocupa el casillero correspondiente a la separación entre palabra y palabra.
- Regla 12: La excepción a la regla explicitada anteriormente (Regla 11) se refiere a los calles (avenida, diagonal, etc.) que se identifican con un número. En tal caso se transcribirá el vocablo correspondiente precedien do al número.
- Regla 13: No deben realizarse más de dos inversiones de orden en las palabras que componen la identificación de una calle. Esta regla tiene prioridad sobre los reglas explicitadas anteriormente para la transcripción de los datos de domicilio (calle) del establecimiento (Cuadro A) o de la empresa (Cuadro G).
- Regla 14: Cuando la identificación de una calle esté acompañada por un vocablo que implique orientación (ejemplo: Norte-Sur, etc.) se transcribira el nombre de la calle de acuerdo o reglas anteriores y se consigna rá el código (ver anexo VIII) correspondiente a la orientación, en el primer casillero de la izquierda del compo de No/km.
- Regla 15: Cuando en la identificación de una calle se ha consignado "sin nombre" o se ha dejado el espacio en blanco o se ha rayado, se transcribirá "sin nombre".
- Regla 16: Cuando el domicilio estó dada por el nombre de una ruta, camino, acceso, barrio, etc, se transcribirán todos los vocablos sin alterar el orden en que han sido consignados.

Regla 17: Cuanda el domicilio está dado por la intersección de dos colles, dos rutas, o una calle y una ruta, se transcribirá individualmente cada término de acuerdo a las reglas anteriores, de tal forma que el texto completo no exceda de 22 casilleros incluyendo uno para una barra que reemplaza a las expresiones "intersección", "y", "esquina", "cruce", etc.

En el caso que el vocablo "y" no implique intersección de dos calles, dos rutas, etc, se transcribiró como tal (ver ejemplo 21).

# REGLAS ESPECIALES PARA LA TRANSCRIPCION DE NOMBRES DE LOCALIDADES (LE CORRESPONDE UN CAMPO DE 25 CASILLEROS)

- Regla 18: La transcripción de los datos de localidad se debe realizar utilizando el listados de abreviaturas (ver Anexo VII) sin cambiar en ningún caso el orden de los vocablos. Se reitera que el criterio que se adop ta no debe modificarse en ningún momento, ya que, de ocurrir lo cantrario, se alteraria la clasifica ción alfabética del padrón por localidad.
- Regla 19: Cuando el nombre de una localidad esté compuesto por números y vocablos se transcribirón dichos números y vocablos. En el coso en que el número o números hayan sido consignados en forma alfabética, se transcribirá en forma numérica.

# REGLAS ESPECIALES PARA LA TRANSCRIPCION DE DIRECCION POSTAL (LE CORRESPONDE UN CAMPO DE 15 CASILLEROS)

Reglo 20: La transcripción de los datos de dirección postal se debe realizar utilizando el listado de abreviaturas (ver anexo VII) sin cambiar el orden de los vocablos y números.

EJEMPLOS DE TRANSCRIPCION ALFABETICA
Ejemplo 1: (Regla 1)
Cuadro A
INFORMACION DECLARADA:
1 - Nombre del establecimiento: Casa del Flash
CODIFICARA
CASA DEL FLASH
Ejemplo 2: (Reglas 1; 3 y 5)
Cuadro A
INFORMACION DECLARADA
1. Nombre del establecimiento: Confiteria Civdad de Rojas
CODIFICARA
CONFITERIA CDAD DE R
O J A S
Ejemplo 3: (Reglas 1, 2, 3, 6 y 7)
Cuadro G
INFORMACION DECLARADA
1 - Nombre completo del propietario o de la razón social: Loma Negra Companía
Industrial Argentina S.A.
CODIFICARA
LOMA NEGRA CIA INDA
RG SA

경영화 전 사람이 살아가 된 국가를 하는 나는 이번
Ejemplo 4: (Reglas 1 y 5)
Cuadro A
INFORMACION DECLARADA
1 - Nombre del establecimiento: La Casa de las Chiuelas
CODIFICARA *
LA CASA DE LAS CHINE
LAS
Ejemplo 5: (Reglas 1, 2, 3 y 5)
Cuadro A
INFORMACION DECLARADA
1 - Nombre del establecimiento: Bar El Pino de Sau Lorenzo
CODIFICARA
BAR EL PINO DE S LOR
ENZO
Ejemplo 6: (Reglas 1, 2 y 7)
Cuadro G
INFORMACION DECLARADA
1 - Nombre completo del propietario o de la rozón social: Moli 405. Coucepción. S. A
CODIFICARA
MOLINOS CONCEPCION S
A
Ejemplo 7: (Reglas 1, 2, 4, 6 y 7)
Cuadro G
INFORMACION DECLARADA
1 - Nombre completo del propietario o de la razón social:. Venturiuo. y gugliardi. 5.R.L
CODIFICARA
VENTURINO Y GUGLIARD
I S Q L

18
Ejempla 8: (Reglas 1, 4, 8 y 13)
Cuodro A
INFORMACION DECLARADA
2 - Domicilio: calle o ruta: Juan José Paso
CODIFICARA
PASO JUAN JOSE
Ejempla 9: (Reglas 1, 4, 8, 9 y 13)
Cuodro G
2 - Do micilio de la administración central: calle o ruta: Juan Martin de lucyredon.
CODIFICARA
PUEYRREDON JUAN M DE
Ejemplo 10: (Reglos 1, 8, 9 y 13)
Cuadro A
INFORMACION DECLARADA
2 - Domicilio: colle o ruto: Alejandro María gonzalez del Carril.
CODIFICARA
GONZALEZ DEL CARRIL AM (1)
Ejempla 11: (Reglas 1, 3, 8, 9, 10 y 13)
Cuodro A
INFORMACION DECLARADA
2 - Domicilio: colle o ruto: Doctor. gregorio Aráoz Alfaro
CODIFICARA
ARAOZ ALFARO 6 DR
Ejemplo 12: (Reglas 1, 3, 8, 10 y 13)
Cuadro A
INFORMACION DECLARADA
2 - Domicilio: calleo ruta: . general . Manuel Belprano
CODIFICARA
05160010 401051 6001

<sup>(1)</sup> Para este ejemplo no se deja espacia intermedia entre iniciales de las nombres de pila, de manera de no exce der los 22 casilleros carrespondientes al campo de <u>calle o ruta</u>.

Ejemplo 13: (Reglas 1, 3, 11 y 13)
INFORMACION DECLARADA
2 - Domicilio: calle o ruta: Pasaje. La Rural
CODIFICARA
LA RURAL, PJE
Ejemplo 14: (Reglas 1, 3, 4, 8, 9, 11 y 13)
Cuadro G
INFORMACION DECLARADA
2 - Domicilio de la administración central: calle o ruta: Avenida Federico garcía Larca.
CODIFICARA
GARCIA LORCA F, AV
Ejemplo 15: (Reglos 1, 3, 11 y 13)
Cuadro A
INFORMACION DECLARADA
2 - Domicilio: calle o ruta: Pasaje Particular América
CODIFICARA
AMERICA PJE PART
Ejemplo 16: (Reglas 1, 3, 4, 10, 11 y 13)
Cuadro A
INFORMACION DECLARADA
2 - Domicilio: colle o ruto: . A ve vida Intendente Bullrich
CODIFICARA
BULLRICH INTD, AV
Ejemplo 17: (Reglas 1, 3, 4, 8, 11 y 13)
Cuadro A
INFORMACION DECLARADA
2 - Domicilio: colle o ruto: Boulevard Nicasia Oroão
CODIFICARA
ORONO NICASIO, BV

Ejemplo 18: (Reglas 1 y 11)
Cuadro A
INFORMACION DECLARADA
2 - Domicilio calle o ruta: Paseo Colon
CODIFICARA
COLON, PASEO
Ejemplo 19: (Reglas 1 y 12)
Cuadro A
INFORMACION DECLARADA
2 - Domicilio: calle o ruta:
CODIFICARA
C 75
Ejemplo 20: (Reglas 1, 3 y 12)
Cuadro G
INFORMACION DECLARADA
2 - Domicilio de la administración central: calle o ruto: Diagonal 79
CODIFICARA
D1A679
Ejemplo 21: (Reglos 1, 3 y 12)
Cuadro G
INFORMACION DECLARADA
2 - Domicilio de la administración central: calle o ruta: Diagonal 79 entre 4 y 5
CODIFICARA
D 1 A G 7 9 E 4 Y 5
Ejemplo 22: (Reglas 1 y 14)
Cuadro A
INFORMACION DECLARADA
2 - Domicilio: calle o ruta: Salta Norte
CODIFICARA
SALTA

```
Ejemplo 23: (Reglas 1 y 15)
Cuadro A
INFORMACION DECLARADA
2 - Domicilio: colle o ruta: . . Sin nombre
CODIFICARA
SIN
          NOMBRE
Ejemplo 24: (Reglas 1, 3 y 16)
Cuadro A
INFORMACION DECLARADA
                       Ruta Nacional Nº 258
2 - Domicilio: calle o ruto: . .
CODIFICARA
     NAC
                2 5 8
Ejemplo 25: (Reglas 1, 3, y 16)
Cuodro A
INFORMACION DECLARADA
2 - Domicilio: calle o ruta: Ruta Provincial Nº 125 empalme Arta Nacional Nº 2
CODIFICARA
                  1 2 5
                              EMP
                                        R
                                             NAC
                                                        2
Ejemplo 26: (Reglos 1, 3, 4, 8, 13, 16 y 17)
Cuodro A
INFORMACION DECLARADA
2 - Domicilio: calle o ruta: Luis Tosch, y Ruta Nacional Nº 22
CODIFICARA
TOSCHI
                   101
                                      NAC
Ejemplo 27: (Reglas 1, 3, 16 y 17)
Cuodro A
INFORMACIO DECLARADA
2 - Domicilio: colle o ruto: Ruta Nacional Nº 40 esquina 25 de Mayo
CODIFICARA
                   0
```

22
Ejemplo 28: (Reglas 1, 3 y 16)
Cuadro A
INFORMACION DECLARADA
2 - Domicilio: calle o ruto: Ruta Provincial Nº 20 - Chaera 23
CODIFICARA
R PROV 20 CHACRA 23
Ejemplo 29: (Reglas 1, 3 y 16)
Cuadro A
INFORMACION DECLARADA
2 - Domicilio: calle o ruta: Barrio Salta - calle 21
CODIFICARA
B 0 S A L T A C 2 1
Ejemplo 30: (Reglas 1, 3 y 16)
Cuadro A
INFORMACION DECLARADA
2 - Domicilio: calle o ruto: Barrio Los Naraujos - Mauzana 5
CODIFICARA
BO LOS NARRNJOS M 5
Ejemplo 31: (Reglas 1 y 18)
Cuadro G
INFORMACION DECLARADA
Localidad: Sramadero Baigorria
CODIFICARA
GRANADERO BAIGORRIA
Ejemplo 32: (Reglos 1, 3 y 18)
Cuadro A
INFORMACION DECLARADA
Localidad: Sau Antonio de Padra
ODIFICARA
S ANTONIO DE PADUA

Ejemplo 33: (Reglas 1, 18 y 19)
Cuadro G
INFORMACION DECLARADA
Localidad: 3 de Febrero
CODIFICARA
3 DE FEBRERO
Ejemplo 34: (Reglas 1, 18 y 19)
Cuadro G
INFORMACION DECLARADA
Localidad: Nueve de Julio
CODIFICARA
9 DE JULIO
Ejemplo 35: (Reglas 1, 3 y 20)
Cuadro A
INFORMACION DECLARADA
3 - Dirección postal: Casi la de Correo 8 Sucursal Nº 2 Pilar
CODIFICARA
CC8SUC2PILAR
Ejemplo 36: (Reglas 1, 3, 8, 11, 13 y 17)
Cuadro A
INFORMACION DECLARADA
2 - Domicilio: calle o ruta: Av. Mowles de Oca y Martín garcía
CODIFICARA
MOCA, AV/GARCIA MARTIN

#### III - REGLAS PARA LA TRANSCRIPCION NUMERICA

#### REGLAS GENERALES

- Regla 1: La transcripción de los datos consignados numéricamente debe realizarse colocando uno cifra en <a href="mailto:cada">cada</a> casillero, comenzando por la derecho y colocando un cero en <a href="mailto:cada">cada</a> casillero a campo sobrante.
- Regla 2: En la transcripción de los datos consignados numéricamente se deben amitir los puntos, no deján dose por la tanta casilleros en blanco en su lugar.

#### REGLAS ESPECIALES

- Reglo 3: En el coso que el número del domicilio esté acompañado por una indicación de expansión ("bis" o
  "1/2", que se utiliza cuando hay falta de numeración) se transcribiró le inicial de tal indicación
  (ver Anexo VIII) en el cosillero que llevo letra E.
- Reglo 4: En el caso que la numeración del domicilio sea Km. y esté compuesto por parte entera y parte decimal, se amitiró la coma decimal y se transcribirá la parte entera en el campo (5 casilleros) carrespondiente a Nº/Km y la primera cifra de la parte decimal en el casillero que lleva letra E.
- Regla 5: Cuando en la numeración del domicilio se ha consignado S/Nº o se ha dejado el espacio en blan
  co o se ha rayado, se transcribirá S/N omittendo el cero de número. Le completaman la la seriella de la considera del la considera de la considera de la considera de la considera del la considera de la considera del la considera del la considera de la considera del la cons

# EJEMPLOS DE TRANSCRIPCION NUMERICA

Nº

Ejemplo 1 (Reglas 1 y 2)			
Cuadro A			
INFORMACION DECLARADA			
N°. 10.5.2 Piso2	· Oficina, local o	puesto: 2.3	
CODIFICARA			
0 1 0 5 2 Nº	Ε	O 2 Piso	0 0 2 3 Of. Loc. Pro.
Ejemplo 2 (Reglas 1 y 2)			
Cuadro G			
INFORMACION DECLARADA	*		
Nº 6.118 . Piso . 10	. Oficina, local o	puesto: . 10.9	
CODIFICARA			
0 6 1 1 8 Nº Ejemplo 3 (Reglas 1; 2 y 3)	O E	1 0 Piso	0109 Of. Loc. Pto.
Cuadro A			
INFORMACION DECLARADA			
No. 1047/2 Piso. 25	. Oficina, local o	puesto: 3.0.4	
CODIFICARA			
01047	M	02	0304

Piso

Of. Loc. Pto.

Ejemplo 4 (Reglas 1 y 5)				
Cuadro A				
INFORMACION DECLARADA				
N°/Km S/. N Piso	Oficina, lo	cal o puesto:		
CODIFICARA				
0 0 5 X N	O.	Piso	0 0 0 0 Of. Loc. Pto.	
Ejemplo 5 (Reglas 1 y 4)				
Cuadro A				
INFORMACION DECLARADA				
N°/Km. 19.3,4 Piso	Oficina, lo	cal o puesto:	×	******
CODIFICARA				
00193	4	00	0000	

Piso

Nº

Of. Loc. Pto.

#### IV - TRADUCCION A CODIGOS NUMERICOS

#### - LOS CODIGOS A UTILIZAR

Las códigas numéricas a utilizar en la codificación del farmularia SNR y en las Nóminas son los siguientes:

- 1) Códiga de oficinas SNR 1º y 2º parte (Anexa V)
- 2) Código de fechas (Anexo VI)
- 3) Código de orientación y expansión (Anexo VIII)
- 4) Código de ferrocarriles (Anexo IX)
- 5) Código de campos (Anexo X)
- 6) Código de movimientos (Anexa XI)
- 7) Códiga geográfico
- 8) Código de actividades CIIU

#### - USO DEL CODIGO DE FECHAS

La composición del código de Fechas es la siguiente:

- 1º digito: corresponde a la Oltima cifra del año.
- 20 digitos siguientes:

Corresponden al número de orden de la semana (dentro del año), en la que estó incluida la fecha decla rada. Dicho código se utilizará para:

- a) La Fecho de declaración (fecha de presentación del formulario a la oficina SNR que figura en el último recuadro del mismo) cuyo campo correspondiente está en el primer recuadra RESERVADO del formulario SNR.
- b) La Fecha de Cese que figuro en el Item B-2 del formulario SNR.

#### EJEMPLO DE TRADUCCION A CODIGOS NUMERICOS

Ejemplo 1

INFORMACION DECLARADA

Fecha (de declaración): 30/XV/74

CODIFICARA

Fecha: 4 4 8

Ejemplo 2

INFORMACION DECLARADA

Fecha de cese: 25/11 /75

CODIFICARA

Fecha: 5 0 9

#### V - LA CODIFICACION DE ERRORES HALLADOS EN EL PADRON

No es descartable que la DPE al disponer de padrones (ya sea el inicial a las sucesivos actualizaciones) advierton que se ha ingresada información can errores atribuibles evidentemente a:

- Cadificación
- Perforación

También es posible que hasta tanto se fortalezca como hábito, la aplicación de las reglas contenidas en este manual, se deslicen casos de transcripción alfabética que requieran ajustes para llevarlos a una forma comón y única.

Debe quedor claramente entendido que la corrección de un error es fundamentalmente diferente del ingreso de un cambio. En efecto:

- Un cambio, es una modificación que afecta conceptualmente el contenido del registro y que ho sido conocido en virtud de una decloración por formulario SNR, o por el aval de una repartición.
- Una corrección de error, no afecta conceptualmente el contenido del registro, ya que subsana un dato mal asentado.

Los errores han de detectarse al analizar el podrón, por tanto la "oficina SNR" que asume la responsabilidad de la corrección es la misma D.PE. El descubrimiento de errores puede ser accidental o fruto de una revisión con ese fin. En ombos casos, es necesario que se tome noto de los errores descubiertos en una planilla o nómina, cuyo diseño básico se sugiere como Anexo III.

#### VI - USO DE LA PLANILLA PARA PERFORACION

De acuerdo a lo explicado en párrafos anteriores la perforación de bajas, cambios, confirmaciones y corrección de errores se llevará a cabo a partir de lo consignado en la Planilla paro Perforación por el codificador y cuyo modelo figura como Anexo IV.

El llenado de la Planilla para Perforación se hará de acuerdo a las siguientes instrucciones:

- CASO: Codificación de baja real.

Campos 1, 2, 3 y 4: Se transcribirán a partir del cabezal del formulario los códigas que figuran en "M.E.", "Oficina SNR", "Fecha de declaración" y "Código de baja real, 2".

Campo 5: Se transcribirá la fecha codificado en el punto B.2 del formulario.

Campos 6 y 7: Deben quedar en blanco.

- CASO: Codificación de baja de oficio.

Campos 1 y 5: Se transcribirán a partir de la NOMINA de Bajas de oficio los Códigos que figuran en "M.E." y "Fecha de Cese".

Campo 2: Se considerará como oficina SNR a la DPE, utilizando el código que figura como Anexo V:

1º parte.

Campo 3: Se repetirá el código de fecha consignado en campo 5.

Campo 4: Se codificará en todos los casos con "5".

Campos 6 y 7: Deben quedar en blanco.

- CASO: Codificación de cambio.

Campos 1, 2, 3 y 4: Se transcribirón a partir del cabezal del formulario los códigos que figuran en "M.E." y "Oficina SNR", "Fecha de declaración" y "Código de cambio, 3".

Campo 5: Debe quedar en blanco.

Campo 6: Se transcribirá el número de campo correspondiente (Ver Anexo X) al item que se cambia.

Campo 7: Se transcribirá del formulario el texto que corresponde ingresar y que ya está codificado.

Sea texto numérico, alfabético o alfanumérico, la transcripción se comenzará siempre desde el primer casillero de la izquierda (aún cuando se trate de un texto numérico).

- CASO: Codificación de confirmaciones.

Campos 1, 2, 3 y 4: Se transcribirán a partir del cabezal del formulario los códigos que figuran en "M.E." y "Oficina SNR". "Fecha de declaración" y "Código de Confirmación, 6".

Campos 5, 6 y 7: Deben quedar en blanco.

- CASO: Codificación de corrección de errores.

Campo 1: Se transcribirá el código que figura en "M.E.", columna 1 de NOMINA DE ERROR.

Campo 2: Se considero a la DPE como oficina SNR, codificándola según Anexo V - 1º parte.

Campo 3: Se transcribirá el código que figura en "Fecho de declaración" en la NOMINA.

Campo 4: Se codificará siempre con "8" (Ver Anexo XI)

Campo 5: Debe quedar en blonco.

Campo 6: Se transcribirá el número de campo correspondiente al item que se corrige.

Campo 7: Se transcribirá el texto que carresponde ingresar (texto corregido), ya sea numérico, alfabé tico o alfanumérico, comenzando por el 12 casillera de la izquierda.

	ANEXO I	Items que codificaré al destitato	From the cod	ificard el company 35.
MARCONAL DE GENOCOMALA SECRETARIO DE CONCOMALA SECRETARIO DE CONCOMALA SECRETARIO DE RECORDINACION ESTADO DE RECORDINACION EST	SISTEMA NACIONAL DE REGISTROS (SNR)  Ley 17.622 - Decrato 1.513/74  Pare qué se requiere este formulario?  La información candignada en este formulario SNR enciutilizada para mantenen permonentemente ad dísta ná mina de "unidades económicas" que deserrallon su actividades en el ámbito del país.  Porqué se requiere al formulario SNR?	Este cerualización he sido dispuesto per Decreto NE 1513/74 del Poder Ejecutivo Nacional, encomendado le al INIXC la responsabilidad de llevaria a cobo, en coadinación cen etera responsabilidad de llevaria a cobo, en coadinación cen escriciones diriciles, nacionales, pro enfortes y municipales y, en especial, las Direcciones Provinciales de Espalística. Los dres aqui resperidad estám enfortes par las namas establecidas en la Ley NE 17,822 en cuanto a secreto estadístico, abligatoricada y utiliza ción es a "unidad e conómica"?  A los fines del Sistema Nesicand de Registras (SNR) la "unidad económica" es el establecimiento y se define conomican".  Qui én debe cump limenter el formulario SNR?  Este formulario debe se cumplimentado par el propeitorio, gerente o encargado de un facel se establecimiente la dependad encarder una o resi actualidamente.	En qué oportunidades se debe cumplimentar el formulario SNR y ante quien?  Lo cumplimentación del formulario será requelda por pare de dicinos públices nacionales, provinciales y municipales en oportunidad de gestiones hocillación de local o pare inicipación de actividades, delatre cere descripción y comunicar combio de actividad, de demicilio, etc. u otros circuntamien que deban ser declarados antes reparticiones.	Le consideration de la présentación de ente formulario es provincio y lendró vigencio haste la recapción de la ferente acidentificación del Sterent Macional de Registros (Tariero SMB) que atractiva la Dirección formulario de demitificación del Sterente Macional de Registros (Tariero SMB) que atractiva padró ser requestr la exhibitación de la Torieta SMB?  Diche registe padró ser requestra la exhibitación de la Torieta SMB?  Diche registe padró ser requestra la sea debe complimentarse el formulario SMB y area quies.  En cano de serrando y area imposibilidad de devolución de la tariete debe indicarse en Observaciones, las meditars que ariginaran hal últración.
6 - DATOS DE LA BAIPRESA A LA OUE PERTENECE EL ESTABLECIAMIENTO) 1 - Nambre completo del propletanto e de la raudia societ. 2 - Dynicillo declarado en A., rayar las espacias correspondientes a estre preguntal. Calte a furo (6)  NRE / Kim. Denatidad	Perfective Community of the Community of	3 - Organización infetico  Morcer con X el casillero que correspondo  Morcer con Capital totalmente  Morce con Capital totalmente	ONES	Decomprise de Mantidaci. L.E. A.L.C. / D.N.J.Y.C.J.L. ME  Congo:  Cong
SVR SVB Po de recep.	3O SINZ OHRADIMAN	SISTEMA NACIONAL DE REGISTROS  TANCIA PROVISORIA DE PRESENTACION DE FO  Domicilio:  Act. princ.:  Domicilio:  CA (Del establec iniento)	ESTABLECIMIENTO:	ISMED 1 VOLUNIOVES ED THHOIDTH OLIDLISSHI PUNIONOSE HOLOWIGIGOO A FIORMANIONA DI GOVES ED VINVESESES VERNOUSE EN VINTENEN VILLIOUSET VINTENEN

RESERVADO

|--|

2 - La cumplimantación de un nuevo famulario Sistema Nacional de Registros podrá ser

1 - Esta constancto deberó conservorse en buen estado ya que será exigido por parte de frest vigencia hastità.

# ANEXO II

NOMINA DE	BAJAS	DE	OFI	CI	0
-----------	-------	----	-----	----	---

VER	RIFICAR - Código de movimiento: 5							VERIFIC	ADAS -	Código de n	novimiento:	2			
	Y	M.E				Fecha Declara ción	Inicial Supervi sor	Código Fecha		,	M.E.		Fecha Verifica ción	Inicial Supervi sor	Código Fecho
						<u></u>									
										1					
				1	6							8 10	1		
				+	-					++	+++				
	-	-	-	+											
	-	1	-	-						-	111				
						1				1			1		
++	-		-	+						+++	++++			******	
	-		-	-						-					
	1			-									1		
-			-	-				HH		+		-			-
				-											
	1			1						++			1		

# ANEXO III

## NOMINA DE ERRORES (Código de movimiento: 8)

	Item con error		Texto		F	echa
M.E.	Nambre Od D Od	Dice	Debe decir	Código	Fecha declar.	Código
						-
	<u> </u>	***************************************				
	<b></b>					
		***************************************				
				<del></del>		
	<del>                                     </del>	**************************				
	<del></del>					
		***************************************			-	
		*************************			7	
			•••••••••••••••••••••••••••••••••••••••			

INDEC
SISTEMA NACIONAL DE REGISTROS

# PLANILLA PARA PERFORACION

(Bajas - Cambios - Confirmaciones - Errores)

		Cant
Periodo	de	:
	a	:

	MATRICULA ESTADISTICA	OF FE	3 (3) (5) (6) CESE CAMPO	TEXTO
3 4		13 14 16 17	19 20 21 23 24 25	26
N R				
N R				
NR				
N R				
N R				
N R				
N R				
N R				
N A				
N R				
NA				
N R				
N R				
N R				
N R		11111		
N R	+++++			
N R				
N R	+++++			
N R	+++++			<del>+++++++++++++++++++++++++++++++++++++</del>
N R		+++++		<del>+++++++++++++++++++++++++++++++++++++</del>
N R	111111			<del>-{-}-}-</del>
1 1 1 1				
NR		11111		
N R				
N R 3 4		13 14 16 17	19 20 21 23 24 25	26

#### ANEXO V

#### CODIGO DE OFICINAS SNR

1º Parte: Ver Anexo V del manual "Conversión del padrón censal"

Código	Nombre de la oficina SNR
001	Municipalidad de
002	Municipalidad de
003	Municipalidad de
004	Municipalidad de
005	Municipalidad de
006	Municipalidad de
007	Municipalidad de Orden
008	Municipalidad de
U09	Municipalidad de
010	Municipalidad de
011	Municipalidad de
012	Municipalidad de
013	Municipalidad de
014	Municipalidod de
TE PALLY	

Nota: En cada provincio la DPE incorporará a este manual los códigos que ha de utilizar para la identificación de cado una de las reparticiones que integran el SNR como oficina SNR.

Dicho códiga canstará en todos los cosos de tres pasiciones numéricas.

# ANEXO VI

# CODIGO DE FECHAS (\*)

AÑO 1974 .

Domingo Sábado		Número de Semana	Código de Semana	
	5/1	1	401	
6/1	12/1		402	
13/1	19/1	2	403	
20/1	26/1	3	404	
27/1	2/11	2 3 4 5	405	
3/11	9/11	6	406	
10/11	16/11	7	407	
17/11	23/11	8	408	
24/11	2/111	9	409	
3/111	9/111	10	410	
10/111	16/111	11	411	
17/111	23/111	12	412	
24/111	30/111	13	413	
31/111 6/1V		14	414	
7/IV	13/IV	15	415	
14/17	20/IV	16	416	
ZT/IV	27/IV	17.	417	
28/IV	4/	18	418	
5/V	11/	19	419	
12/\	18/V	20	420	
19/\	25/V	21	421	
26/V	1/1	22	422	
2/1	8/VI	23	423	
9/1	15/VI	24	424	
16/VI	22/\(\mathbb{I}\)	25	425	
23/VI	29/VI	26	426	
10/1	6/11	27	427	
7/11	13/VII	28	428	
14/11	20/11	29	429	
21/VII	27/\/	30	430	
28/\11	3/\/\	31	431	
4/VIII	10/\/	32	432	
11/\/111	17/VIII	33	433	
18/\/111	24/\/	34	434	
25/VIII	31/VIII	35	435	
1/IX	7/IX	36	436	
8/IX	14/IX	37	437	
15/IX	21/IX	38	438	
22/IX	28/IX	39	439	
29/IX	5/X	40	440	

<sup>(\*)</sup> Ver explicación en "Uso del código de fechas".

## ANEXO VI (continuación)

## CODIGO DE FÉCHAS (\*)

ANO 1974

Domingo	Sábado	Númera de Semana	Código de Semana
6/X	12/X	41	441
13/X	19/X	42	442
20/X	26/X	43	443
27/X	2/XI	44	444
3/XI	9/XI	45	445
10/XI	16/XI	46	446
17/XI	23/XI	47	447
24/XI	30/XI	48	448
1/XII	7/XII	49	449
8/XII	14/XII	50	450
15/XII	21/XII	51	451
22/XII 29/XII	28/XII	52	452 501 (**
	ARC	1975	
			501
5/1	4/1	1	501 502
5/1	4/1	1 2 3	501 502 503
5/1 12/1 19/1	4/1 11/1 18/1 25/1	1 2 3 4	502 503 504
12/1	4/1 11/1 18/1	1 2 3	502 503
12/1 19/1 26/1 2/11	4/1 11/1 18/1 25/1 1/11	1 2 3 4 5	502 503 504 505
12/1 19/1 26/1 2/11 9/11	4/1 11/1 18/1 25/1 1/11 8/11 15/11	1 2 3 4 5	502 503 504 505 506 507
12/1 19/1 26/1 2/11 9/11 16/11	4/1 11/1 18/1 25/1 1/11 8/11 15/11 22/11	1 2 3 4 5	502 503 504 505 506 507 508
12/1 19/1 26/1 2/11 9/11	4/1 11/1 18/1 25/1 1/11 8/11 15/11	1 2 3 4 5	502 503 504 505 506 507
12/1 19/1 26/1 2/11 9/11 16/11 23/11	4/1 11/1 18/1 25/1 1/11 8/11 15/11 22/11 1/111	1 2 3 4 5 6 7 8 9	502 503 504 505 506 507 508 509
12/I 19/I 26/I 2/II 9/II 16/II 23/II 9/III	4/1 11/1 18/1 25/1 1/11 8/11 15/11 22/11 1/111	1 2 3 4 5 6 7 8 9	502 503 504 505 506 507 508 509
12/I 19/I 26/I 2/II 9/II 16/II 2/III 9/III 16/III	4/1 11/1 18/1 25/1 1/11 8/11 15/11 22/11 1/111 8/111 15/111 22/111	1 2 3 4 5 6 7 8 9	502 503 504 505 506 507 508 509 510 511 512
12/I 19/I 26/I 2/II 9/II 16/II 23/II 9/III 16/III 23/III	4/1 11/1 18/1 25/1 1/11 8/11 15/11 22/11 1/111 8/111 22/11 22/11 29/111	1 2 3 4 5 6 7 8 9	502 503 504 505 506 507 508 509 510 511 512 513
12/I 19/I 26/I 2/II 9/II 16/II 2/III 9/III 16/III	4/1 11/1 18/1 25/1 1/11 8/11 15/11 22/11 1/111 8/111 15/111 22/111	1 2 3 4 5 6 7 8 9	502 503 504 505 506 507 508 509 510 511 512
12/I 19/I 26/I 2/II 9/II 16/II 23/II 9/III 16/III 23/III 30/III	4/1 11/1 18/1 25/1 1/11 8/11 15/11 22/11 1/111 8/111 22/111 22/111 29/111 5/1V	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14	502 503 504 505 506 507 508 509 510 511 512 513 514
12/1 19/1 26/1 2/11 9/11 16/11 23/11 2/111 9/111 16/111 23/111 30/111	4/1 11/1 18/1 25/1 1/11 8/11 15/11 22/11 1/111 8/111 22/111 22/111 29/111	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14	502 503 504 505 506 507 508 509 510 511 512 513 514

<sup>(\*)</sup> Ver explicación en "Uso del códiga de fechas". (\*\*) La semana en que cae el 1º de enero se asigna al año al que pertenezcan 4 ó más días.

# ANEXO VI (continuación) CODIGO DE FECHAS (\*)

AÑO 1974

Domingo	Sábado	N úmero de Semana	Código de Semana
1/1	20.00		
4/V	10/V	19	519
11/V	17/V	20	520
18/V	24/V	21	521
25/V	31/∨	22	522
1/1/	7/VI	23	523
8/1	14/VI	24	524
15/VI	21/VI	25	525
22/VI	28/VI	26	526
29/VI	5/VII	27	527
6/11	12/11	28	528
13/VII	19/VII	29	529
20/11	26/VII	30	530
27/VII	2/VIII	31	531
3/VIII	9/111	32	532
10/111	16/VIII	33	533
17/VIII	23/111	34	534
24/VIII	30/11		
31/111	6/IX	35 36	535
31/ 1111	0/1^	30	536
7/IX	13/IX	37	537
14/IX	20/IX	38	538
21/IX	27/IX	39	539
28/IX	4/X	40	540
5/X	11/X	41	541
12/X	18/X	42	542
19/X	25/X	43	543
26/X	1/XI	44	544
2/XI	8/XI	45	545
9/XI	15/XI	46	546
16/XI	22/XI	47	547
23/XI	29/XI	48	548
30/XI	6/XII	49	549
7/XII	13/XII	50	550
14/XII	20/XII	51	551
21/XII	27/XII	52	552
28/XII	2///	53	553
20/ AII		55	555

<sup>(\*)</sup> Ver explicación en "Uso del código de fechas".

# ANEXO VII

## LISTADO DE ABREVIATURAS OBLIGATORIAS

(para nombre de establecimiento y de razón social, domicilio y l<u>o</u> calidad)

Vocablo	Abrevio- tura
	Note of the
Academia	Acad
Acceso	Acc
Administración	Adm
Almirante	Almte
Autopista	Aut
Argentina	Arg
Arzobispa	Arz
Asociados- Asociación	Asoc
Avenida	Av
Banco	Bco
Balneario	Birio
Borrio	Во
Boulevard	By
Brigadier	Brig
Calle	C
Camino	Cno
Capitán	Cap
Ciudad	Cdad .
Clínica	Clinc
Comandante	Cmte
Comercial	Com
Compoñía	Cio
Comuna-Comunal	Cnal
Continuación	Cont
Coronel	Cnel
Cortada	Ctda
	Cida
Cruce	Dian
Diagonal	Diag
Doctor	Dr
Empolme	Emp
Empresa	Emp
Entre	E
Esquina	/
Establecimiento	Estab
Estación	Est
Estofeto	Etf
Estudio	Estd
Fóbrica	Fco
Pinanciera	Financ
Golerío	Gol
General	Gral
Gobernador	Gdor
Hermono-s	Hno Hno
Hijo-s	Hio Hios

Vocablo	Abrevia
	1.1
Industrial	Ind
Ingeniero	Ing
Instituto	Inst
Intendente	Intd
Intersección	//
Laboratorio	Lab
Libertador	Lbtdor
Lote	L
Manzana	M
Mercado	Merc
Ministro	Mtro
Monse ñor.	Mons
Municipal-Municipalidad-Municipio	Mpal
Nacional .	Nac
Obispo	Оро
Parque	Pque
Pasaje	Pie
Pasaje Particular	Pie Part
Planta	Plto
Plaza	Pza
Presidente	Pte
Privado	Priv
Provinvial-Provincia	Prov
Puerto	Pto
Repúblico	Rep
Ruta	R
San	S
Sanatorio	Sanat
Santa	Sta
Santo	Sto
Sargento	Sgto
Servicio	Serv
Sociedad	Sac
Sociedad Anónima	SA
Sociedad de Responsabilidad Limitada	SRL
Subte	Stote
Sucesión	Suc
Sucursal	Suc
Supermercodo	Smer
Talleres	Tilrs
Teniente	Tte
Villa	V
Y	

ANEXO VIII

CODIGO PARA EXPANSION Y ORIENTACION DE CALLES

C ódigo	Expansión u orientación	
N	Norte	
S	Sur	
E	Este	
0	Oeste	
В	Bis	
M	½ 6 "y medio"	

ANEXO IX

CODIGO DE FERROCARRILES

Código	Ferrocarril	
1	Sarmiento	
2	Mitre	
3	Roca	
5	San MortIn .	
6	Urquiza	
7	Belgrano	

# ANEXO X

## CODIGO DE CAMPOS

Código a utilizar en el campo 6 de la Planilla para perforación (casos: cambios y errores)

Código de campo	Longitud de campo	Descripción
3	40	Nombre del Establecimiento
4	22	Calle o Ruta
5	5	Nº /Km.
6	1	E
7	2	Piso
8	4	Oficina, Local a Puesta
9	25	Localidad
10	1	FC
12	2	FR
13	3	RE
14	40	Apellido y nombre del Propietario o razón social
15	22	Calle a Ruta
16	5 .	N° /Km
17	1	E
18	2	Piso
19	4	Oficina, Local o puesto
20	25	Localidad
22	3	Departamento o Partido
23	1	Organización Jurídica
25	2	Características Físicas
26	5	CIIU
27	3	Fecha de Validez del CIIU
36	3	Fecha de última declaración

# ANEXO XJ

# CODIGO DE MOVIMIENTO

Código	Movimiento  Dato censal	
0		
1	Alta real	
2	Baja real	
3	Cambio real	
4	Alta oficio	
5	Baja oficio	
6	Confirmación	
7	Combio de oficio	
8	Error	
9	Reincorporación de baja	
J	Baja por conversión	
٧	Carrección por conversión	
F	Confirmación por conversión	

FE DE ERRATAS

SNR: CODIFICACION DE INFORMACION

Página	Concepto	Dice	Debe decir
25	Regla 5		Cuandorayado, se completarán los 5 casille- ros con O.
27	Ejemplo 4	Codificará  OOS/N	00000
35	Anexo I (cabezal)	Item que codifica- rá el anclista	
		Items que codifica rá el codificador	ol malista
	1		

# FE DE ERRATAS

# SNR: CODIFICACION DE INFORMACION

Página	Concepto	Dice	Debe decir
25	Regla 5	Cuandr en la numeración rayado, se trancribirá S/N omitiendo el cero de número	Cuandorayado, se completarán los 5 casille-ros con O.
27	Ejemplo 4	Codificará	rolototo)
35	Anexo I (cabezal)	Item que codifica- rá el anclista	
		Items que codifica rá el codificador	



INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS Secretaría de Estado de Programación y Coordinación Económica Ministerio de Economía